

MTFMM/ias
MAMBI-00227-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que con fecha 9 de agosto de 2024 se dicta por parte del Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, Decreto DRURA-00122-2024 de concesión de subvenciones a determinados municipios, entre los que se encuentra el Ayuntamiento de Algeciras, correspondiente al Programa de Cooperación para paliar los efectos del alga asiática invasora en el litoral gaditano, para la anualidad 2024.
En su Resuelvo Primero se autoriza y dispone un gasto por importe de 20.000,00€ (AD nº 220240022227, Ref- 22024002162), a favor del Ayuntamiento de Algeciras.

Visto que con fecha 29 de octubre de 2024 (REF 2024169374E), el Ayuntamiento de Algeciras presenta la cuenta justificativa correspondiente al citado proyecto por importe de 27.109,35€.

Visto el informe de justificación de la subvención emitido por la Técnico del Área de Transición Ecológica que informa favorablemente la cuenta justificativa presentada por la entidad beneficiaria de la ayuda, por un importe total de 20.000,00€, para el servicio de retirada de arribazones de alga invasora, Rugulopterix okamurae, de las playas de la localidad, y que la entidad ha cumplido con sus obligaciones en materia de publicidad.

Visto el informe de fiscalización previa de Intervención.

Visto el decreto dictado por el Diputado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía aprobando la cuenta justificativa.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas:

RESUELVO

ÚNICO.- Reconocer la obligación derivada del compromiso de gasto adquirido con la concesión de la subvención a favor del Ayuntamiento de Algeciras, con CIF P1100400I, por un importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) con cargo a la partida presupuestaria 30/1720/46200 del presupuesto en vigor, documento RC nº 220240001444, Ref- 22024002162, y documento AD nº 220240022227, Ref- 22024002162, y documento O previa nº 920240013806, Ref- 22024002162.

El Vicepresidente Primero

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2024 con número 19114/2024 de fecha 27/11/2024
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	JWjho0HER8cgcgWgV+3h/xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	27/11/2024 09:41:45
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	27/11/2024 08:51:51
	Irene Ares Sanz	Firmado	26/11/2024 11:10:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JWjho0HER8cgcgWgV+3h/xw==		

